



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN "PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE ACUATICO CAMPECHE, ASIGNADO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

ACTA No. SAFIN-DCP-SEG-057/2023

ESTADO: Campeche
MUNICIPIO: Campeche
LOCALIDAD: San Francisco de Campeche

CONCEPTO: Póliza de seguro para el Parque Acuático Campeche, asignado a la Secretaría de Administración y Finanzas.

ORDEN DE COMPRA: 059/2023

FECHA: 28 de septiembre de 2023.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, el día seis de octubre del año dos mil veintitrés, se hace constar que se recibió de conformidad la póliza, con los requisitos y en el plazo establecido, en presencia de los representantes que intervinieron en la entrega-recepción del proyecto.

ENTREGA EL PROVEEDOR: Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)

GOBIERNO ESTATAL: X NOMBRE: M. en D. Paula Eugenia Flores Alcalá
GOBIERNO MUNICIPAL: CARGO: Directora de Servicios Generales
GOBIERNO FEDERAL: DEPENDENCIA: Secretaría de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

CAPÍTULO 3000.- SERVICIOS GENERALES

Table with 5 columns: Cantidad, Número de póliza, Vigencia, Descripción, Prima Neta M.N. Includes a summary table with rows for Prima Neta, Derechos, Subtotal, I.V.A. 16%, and Prima total.

INVERSIÓN EJERCIDA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

AÑO 2023 TOTAL \$58638.00

Una vez verificada la póliza por parte de los que intervienen en este acto, se concluye que la entrega, se encuentra en condiciones de ser recibida por la unidad responsable.

1



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE ACUATICO CAMPECHE,
ASIGNADO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

ACTA No. SAFIN-DCP-SEG-057/2023

La presente acta no exime al proveedor de los defectos o vicios ocultos que resultaren en el mismo y se obliga a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de Campeche.

El Gobierno del Estado de Campeche, a través de la **Dirección de Servicios Generales**, recibe la póliza a su entera satisfacción.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

ENTREGA POR EL PROVEEDOR

Lic. Jesús Aquiles Sologuren Pérez
Representante Legal
Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.

**RECIBEN POR "EL ESTADO"
ADMINISTRADOR**

C. Benito Jiménez Mozqueda
Director General del Patrimonio y Servicios
Generales de la Secretaría de Administración y
Finanzas

Mtro. Samuel Adrián Alcudia Moo
Director de Control Patrimonial de la SAFIN

ÁREA REQUERENTE

M. en D. Paula Eugenia Flores Alcalá
Directora de Servicios Generales de la SAFIN



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE ACUATICO CAMPECHE,
ASIGNADO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

ACTA No. SAFIN-DCP-SEG-057/2023

ANEXO ÚNICO

CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO PARA EL PARQUE ACUATICO CAMPECHE

Vigencia del aseguramiento: Desde las 12:00 horas del 29 de septiembre de 2023, hasta las 12:00 horas del 29 de septiembre de 2024.

Procedencia de la fuente de financiamiento:
RECURSOS FISCALES DEL EJERCICIO ACTUAL (INGRESOS PROPIOS)

Clave presupuestal:
-2111103201851BB037000M012008402460N111A3451

Dirección del Riesgo: Avenida Resurgimiento sin número entre Avenida Adolfo López Mateos, colonia Bosques de Campeche, C.P. 24030.

Superficie en metros cuadrados: El área del parque es de 5748 m², el cual comprende el interior del parque acuático.

Atracciones con las que cuenta el parque:

- **Zona de piscina y toboganes, zona de juegos de agua.**
 - 1 piscina de 943 m² ± 0 a 1.10 mts de profundidad.
 - 1 juego acuático con 3 toboganes y 2 resbaladillas (área de piscina).
 - 1 juego (dragón) con resbaladilla (área de juegos acuáticos)
 - 1 barco con 1 tobogán y 1 resbaladilla (área de juegos acuáticos)
 - 1 arco azul, y arcos azul y rojo (área de juegos acuáticos)
 - 18 chorros de piso (área de juegos acuáticos).
 - 4 resbaladillas (área de juegos).
 - 1 juego de arcoíris
 - 1 juego de arcoíris
 - 1 Flor amarilla
 - 1 Barco Hundido con resbaladilla.
 - 1 cubeta.
 - 1 marco verde.
 - 1 flor morada
 - 1 castillo con resbaladilla
 - 8 juegos de piso azules
 - 2 hongos verdes
 - 1 cactus naranja 3 brazos.
 - 2 palmeras.
 - 4 cañones

Medidas de seguridad con las que cuenta el parque:

- Plan de emergencia.
- Rutas de evacuación.
- Señalizaciones.
- Extintores.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE ACUATICO CAMPECHE,
ASIGNADO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

ACTA No. SAFIN-DCP-SEG-057/2023

El Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, órgano desconcentrado de la Secretaría Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, es el facultado para emitir los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) por concepto de pago de indemnizaciones a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche por pérdidas totales del bien asegurado.

La emisión de la póliza: La póliza de seguro deberá ser emitida a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

Lugar y persona designada por el Poder Ejecutivo para la recepción de la póliza: La póliza de seguro, serán entregada por oficio en la oficina que ocupa la Dirección de Servicios Generales de la SAFIN, misma que tiene su ubicación en calle 8 número 325 entre 63 y Circuito Baluartes, Edificio Lavalle, primer piso, colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Campeche, siendo responsable de la recepción de ésta, la Mtra. Paula Eugenia Flores Alcalá, Directora de Servicios Generales de la SAFIN, en horario de oficina de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.

Además, "El Proveedor" deberá entregar la póliza de seguro en forma impresa y en medio digital de almacenamiento de información, al Mtro. Samuel Adrián Alcudia Moo, Director de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas, sita: calle 8 número 325 entre 63 y Circuito Baluartes, Edificio Lavalle, primer piso, colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para su conocimiento.

En caso de que así se requiera, es decir, que esté próximo a iniciar la vigencia del aseguramiento y aun "El Proveedor" no haya entregado la póliza de seguro, pero sin rebasar el plazo de entrega que se estableció en la orden correspondiente, deberá entregar carta cobertura a la Directora de Servicios Generales, que ampare el bien cubriendo la vigencia establecida en este Anexo Único en tanto se expide la póliza.

En este contexto, también se deberá entregar un ejemplar de la citada carta cobertura al Titular de la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas, sita: calle 8 número 325 entre 63 y Circuito Baluartes, Edificio Lavalle, primer piso, colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, en horario de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, para su conocimiento.

La póliza de seguro y carta cobertura estará sujeta a revisión por parte de la Directora de Servicios Generales de la SAFIN, para efectos de verificar que no contenga errores y cumpla con todas las condiciones solicitadas en el plan de aseguramiento, para lo cual contarán con cinco días hábiles a partir del día siguiente de la entrega de las mismas. En caso de que se advierta que la póliza contenga errores o no cumpla con las condiciones de aseguramiento requeridas, la Secretaría de Administración y Finanzas notificará por escrito a "La Aseguradora" y deberá dar seguimiento al trámite para la corrección o adaptación correspondiente. Asimismo, deberá remitir copia de dicho informe a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su conocimiento.

Una vez transcurrido el tiempo con que cuenta para la verificación y no llegasen a informar acerca de algún error en la póliza, se dará por entendido que ésta no contiene errores, por lo que "La Aseguradora" podrá solicitar al Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN, la firma del acta de entrega recepción de la póliza, como sinónimo de conformidad.

Responsabilidades: El proveedor se obliga a que la póliza cumpla con las normas establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que el servicio se efectúe a satisfacción del Estado, así como a responder por su cuenta y riesgo por los defectos de los mismos.

La aseguradora deberá contar en el municipio de San Francisco de Campeche, Campeche, con una persona facultada para tomar decisiones para solucionar y atender problemas administrativos y de siniestralidad, y los demás que requiera el asegurado con motivo del contrato de seguro durante su vigencia, las 24 horas del día, los 365 días del año.

Cancelación de la póliza de seguro: El Poder Ejecutivo del Estado de Campeche podrá en cualquier momento cancelar la póliza de seguro sin ninguna responsabilidad o penalidad y la compañía aseguradora deberá reembolsar las primas no devengadas cuando correspondan.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
"PÓLIZA DE SEGURO PARA PARQUE ACUATICO CAMPECHE,
ASIGNADO A LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

ACTA No. SAFIN-DCP-SEG-057/2023

I. **CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE ACUATICO CAMPECHE**

COBERTURAS	DEDUCIBLE	SUMA ASEGURADA
Responsabilidad Civil	10% SOBRE TODA Y CADA RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE \$10,000.00 M.N.	\$3,000,000 L.U.C.

